

VISTO:

Que por expte. 63546/2010, el Od. Carlos Araya Vallespir solicita prórroga para completar su trabajo final de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

La reglamentación vigente y que no hay objeciones que formular;

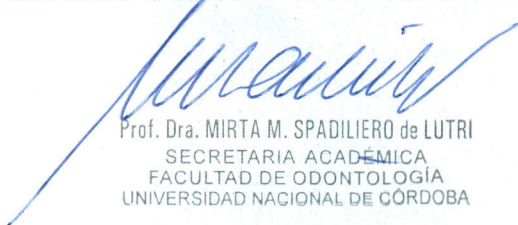
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder al doctorando **Od. Carlos Araya Vallespir** prórroga por el término de un año para la presentación de su trabajo final de Tesis de Doctorado.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 23

/et